CONTRATO No. 4600102258 DE 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	Agencia Grupo Brand S.A.S.
NIT:	900.076.912-3
OBJETO:	Suministrar vestido y calzado de labor, lote 7 - accesorios
VALOR INICIAL:	Doscientos sesenta y seis millones novecientos tres mil ciento cuarenta y ocho pesos m/l ($266.903.148) incluido IVA
ADICIONES:	Adición nro. 01: Por valor de ciento treinta y tres millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos incluido IVA ($133.258.461) equivalente al 45,60% respecto al valor inicial del contrato. (correspondiente a 93,61 smmlv
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (04) meses sin exceder la vigencia 2024
AMPLIACIONES:	Ampliación nro. 01 por el término de un (01) mes contado a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025) ambas fechas inclusive. Ampliación nro. 02: por el término de dos (02) meses contados a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025) ambas fechas inclusive.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	08 meses
SUSPENSIONES:	No se han presentado suspensiones
FECHA DE INICIO:	Cinco (05) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

En la ciudad de Medellín, el día 13 de mayo de 2025, se reunieron CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA como supervisor y SANTIAGO YEPES GALLÓN quien actúa en calidad de Representante Legal de AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S. en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

1. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los 13 días del mes de mayo de 2025.

CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA
Supervisor

SANTIAGO YEPES GALLÓN
Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia